Memorándum – DI Nº 43/2022

AWVE

A: **Margarita Talavera, Jefa**
Departamento de Gestión Operacional

De: **Arq. Cristina Schiavone,** Asesora-Encargada
Máxima Autoridad - Dirección de Infraestructura

Fecha: 25/02/2022

Ref.: **Exp.6652 y Exp. 6653 – "TECSUL SAE– Cert. N°8 y Cert. N°9 Construcción de un Polideportivo en la Ciudad de Yaguarón – contrato N°23/2020"**

Me dirijo a usted, en relación al Exp. N° 6652/2021 de fecha de ingreso a la Institución 22/12/2021, recibido en la Dirección de Infraestructura el 22/12/2021, y el Exp. N° 6653/2021 de fecha de ingreso a la Institución 22/12/2021, recibido en la Dirección a su cargo el 22/12/2021.

En los expedientes en cuestión, se observan el informe elevado por la Empresa TECSUL SAE, mediante su nota del 22 de diciembre de 2021, recibida en la SND el 22 de diciembre del corriente, dirigida a la Sra. Ministra de Deportes Fátima Morales, que corresponde al informe del certificado N°8 y del informe elevado por la Empresa TECSUL SAE, mediante su nota del 22 de diciembre de 2021 y recibida en la SND el 22 de diciembre de 2021 del corriente dirigida a la Ministra Fatima Morales , que corresponde al informe del certificado N°9 del **Contrato N°23/2020 "Construcción de un polideportivo en la Ciudad de Yaguarón",** sin movimiento de obra ya que se espera la aprobación de la adenda correspondiente.

Al respecto, se tiene a vista el informe de la fiscalización del Arq. Ángel López Monges presentado mediante Exp.N°168 de fecha 22/12/2021 ingresado a la Institución en 13/01/2022, correspondiente al certificado N°8 cuyo avance de obra acumulado corresponde a setiembre/2021 y al certificado N°9 cuyo avance acumulado corresponde al mes de octubre/2021 con mismo número de expediente y fecha.

Según resumen general del certificado N°8 y certificado N°9 avalado por la fiscalización, no registra avance de obra alguno a la espera de la aprobación de la adenda. El avance acumulado avalado por el fiscal del presente certificado N°8 y del certificado N°9 es del 95,76%.

Por todo lo expuesto precedentemente, y salvo mejor parecer de esa Superioridad, esta dependencia no encuentra objeción para la prosecución de los trámites del presente certificado.

Se adjunta:

- Informe de avance de obras de la fiscalización de fecha 22/12/2021 correspondiente al certificado N°8 y certificado N°9 presentado mediante mesa de entrada N°168
- Certificado de obras Nº8 de TECSUL SAE ingresado mediante mesa de entrada N°6652
- Certificado de obras N°9 de TECSUL SAE ingresado mediante mesa de entrada N°6653.
- Se adjuntan notas de la empresa TECSUL SAE con fecha 31 de octubre de 2021 y 30 de setiembre de 2021

Es de mi parecer técnico sugerir la aprobación, por tanto, se solicita proseguir con los trámites de rigor del Certificado Cert. N°8 (Exp. 6652) y Cert. N°9 (Exp. 6653) "Construcción de un polideportivo en la Ciudad de Yaguarón de la Empresa TECSUL SAE.

OBS: Ésta Dirección ha cumplido en remitir los legajos en formato digital al Dpto. de Gestión Operacional, vía correo institucional, para la verificación correspondiente, se anexa captura de pantalla a efectos de realizar los procesos de forma y fondo, si así lo autoriza la superioridad.

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Gestión Operacional
Mesa de Entrada Nº: 484.
Fecha: 25/02/2022. Hora: 17:55
Firma:
Aclaración: Marilina Fretes.